

Sesion del 30 de agosto.

27

Abrióse con los Honorables Presidentes, Vicepresidentes, el Ilustre Obispo Obispo, Jimena de la Torre, Meata, Montañana, Dávalos, Bolaño, Viteri, Voldin, Quintana, Rodríguez, Cevallos, Abolida y Guana, y se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Comisión de Legislación presentó un extenso proyecto de Código de enjuiciamientos, con el informe siguiente: "Al soberano Congreso de mil ochocientos sesenta y siete. - Enero. - El Código de enjuiciamientos en materia civil, que hace tiempo está declarado como necesidad nacional, es la obra que presentamos a vuestra sabiduría y a vuestro patriotismo.

El movimiento siempre renovador y accionante del espíritu humano, el progreso creciente de todas las clases y de todos los instintos sociales, la dirección impuesta por los altos destinos a que nos llama la Providencia desde nuestra gloriosa emancipación, y las justas alteraciones cumplidas en la legislación de los pueblos, que se han levantado por su inteligencia y por su fuerza en este hemisferio aperturado, son otras tantas causas determinantes para apresiar en la altura de su importancia, la urgencia de dar a la República un Código completo de procedimiento civil que fuera digno de ella y de las instituciones democráticas que la gobiernan.

El país del Ecuador ha sido hasta hoy un país carente de legislaciones modernas. Leyes monárquicas, y leyes republicanas han marchado a las pocas, formando un caos, y elaborando la suprema nacional cerca de medio siglo.

Formulas para todos los casos posibles, garantías para todos los derechos reconocidos, en las estructuras judiciales de los que existen en tierra senatoriana, tales son los objetos que tiene en mira el proyecto de Código de enjuiciamientos, que la voluntad pública y nuestro deber nos mandan ofrecer.

Perfeccionad, Señor, esta labor del patrio-
tismo revolucionario, añadiendo todo lo que falte y eliminando
lo que no sea conforme al carácter, moralidad e instituciones
fundamentales del pueblo que representáis. Pluritud
con ciertos pensamientos presentes esta institución que
ha de atravesar el pueblo; escuchad el grito de la Na-
ción que os pide leyes propias en todos los ramos de
las administraciones públicas, leyes que no tengan contacto
alguno con los códigos de la precitada monarquía. Fe-
red presente que no hai sociedad política en el mundo,
que exista a la falta de leyes en sus instituciones.
Quito, agosto 30 de 1809."

El Honorable Cevallos dijo que con-
fiando en la fe del Honorable Vicepresidente, autor
del proyecto, habia suscrito el informe anterior como
miembro de la Comisión, i se reservaba hacer las
observaciones que creyera convenientes en la discusión.

El Honorable Mata manifestó no
haberlo suscrito, siendo miembro de la misma Comisión,
por no haber tenido conocimiento de él; i el Honorable
Vicepresidente, autor del mencionado proyecto, dijo que res-
petando la alta competencia del Honorable Mata para
entender en el proyecto en cuestión, habia sentido
que no estubiera presente, cuando lo suscribieron los
otros miembros de la Comisión; e hizo notar que es-
presándose en el informe el consentimiento de la obra
a la sabiduría del Senado para que se hicieran
las adiciones i supresiones convenientes, era lógico que cada
uno de los miembros de la Comisión fuese llamado de su
parte en el curso de la discusión; i concluyó manifestando la
necesidad de dar aquel código a la República, para evan-
gesarla de tantos cuerpos heterogéneos de legislación, cuyos gloria-
dos promulgadores, como Escobedo, Tapia, Oburo, el Conde
de la Cañada, no son sino comentaristas de un conjunto

informe de leyes españolas. La Presidencia ordenó su lectura y se dio hasta el artículo ciento.

La Comisión de Redacciones presentó el proyecto de contestación al Mensaje del Ejecutivo, y para que fuera presentado en manos del jefe del Gobierno, y después de aprobado, la Presidencia nombró una comisión a los Honorables Covallor y Vázquez, quienes dieron cuenta de haberla desempeñado cumplidamente.

El Honorable Monta tomando las palabras en sus reclamos particulares dijo, que acababa de conseguir una discusión que debía agregarse a los que obran en el acta de verificación, por no constar en ella los razonamientos aducidos en la última vez que habló en la discusión referida; y que la Secretaría, por equívocos, se había negado a aceptar un aditamento a menos que la Cámara lo resolviera previamente.

La Secretaría hizo presente que era constante que había durado seis horas el debate de la sesión del veinticuatro: que seis oradores habían disertado extensas y repetidamente en ella: que como se practica en casos iguales, había perdido sus discursos a todos los oradores: que todos los habían conseguido oportunamente, menos el Honorable Senador reclamante que los entregó en la mesa de la Secretaría, a presencia de la Cámara, el veinticinco a las doce del día, hora en que se pudo coordinar el acta: que esta fue presentada en discusión, y aprobada por unanimidad y sin reclamos alguno; y que, por consiguiente, no podía comprometerse su fe en responsabilidad haciendo aditamentos a las actas aprobadas, sin especial resolución de la Cámara.

El Honorable Monta replicó que la Secretaría dijese si había conformidad entre los razonamientos expuestos en la última vez que habló y los que constan en su discurso conseguido; y que si la Cámara le seguía en reclamo, pedía que constara la negativa en la presente acta, para poder publicarse su aditamento de otro modo.

La Secretaría contestó que por más felia

que sea la memoria de un solo hombre, difícil es poder retener lo que dijeron sus oradores en sus horas: que aun en los parlamentos con el poderoso auxilio del Tagnigrafo casi no se obtienen estas ideas para desarrollar conceptos: que a fin de llenar este vacío impercivable, había exigido sus discursos a todos los oradores i especialmente al Honorable Senador que reclamaba, a quien pedieron para que quisiera importunar las repetidas injerencias que se le hicieron por parte de la Cámara con el deseo de cumplir sus deberes con imparcialidad i exactitud; i que de todo apelaba a la memoria de la Cámara, para dar cumplimiento a lo que resolviese.

El Honorable Vicepresidente replicando estos mismos conceptos observó, que si bien pedía sus oradores con reclamos de esta especie hasta las veinticuatro horas, sería de todo punto inconveniente el hacerlo cuando quisiera; i que habiendo transcurrido siete días desde las discusiones del veinticuatro, creía que el Senado no debía acceder al reclamo.

El Sr. Montaña dijo, que los mismos oradores se habían podido consignar en sus discursos todas las ideas que desarrollaron en el debate, i que el Honorable Montaña había tenido mas tiempo que todos para redactar sus discursos, puesto que era el último que los consignó: que si alguna omisión hubiese la culpa sería suya que concurre u. aprueba el acta sin reclamo alguno de su parte; i que acceder a él, sería establecer el mismo perjuicio anterior, por cuanto se haría imposible el orden del sistema parlamentario, haciendo interminable la conclusión de las actas con la indefinida libertad de los aditamentos.

Consultada la Cámara, se negó el reclamo por excesividad.

Dio lectura, en seguida, a una solicitud del Coronel Francisco Enriquez Gamboa, sobre reclamos que hace como Administrador de la Hacienda de Guayaquil, e indicaciones que presenta para reformar la

les de la materia, i pasó a las comisiones unidas de Legislacion i Hacienda.

Otra del Señor Fernando Salas sobre indemnizacion de confiscados forajeros, pasó a las de Peticiones.

Otra del Coronel Manuel Treviño sobre reforma de las letras de cuantía, pasó a la Comision de guerra, i se declaró cerrada la sesion.

El Presidente

Pedro Cortés

El Secretario

J. Cardena

Sesion del 2 de setiembre.

Abierta con los Honorables Presidentes, Vicepresidentes, el Viceministro Obispo de Ybama, Dávalos, Arbolada, Moata, Viteri, Montaña, Bolaños, Valdín, Guzmán, Cevallos i Rodríguez, se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

El Honorable Angulo, llamado al seno de la Cámara, por resolucion de veinticuatro del pasado, presentó la promesa constitucional como Senador por Pichincha, i fue incorporado al Senado.

Presentáronse a despacho los documentos siguientes:

Una propuesta del Señor Ignacio Rivadavia sobre establecimiento del telégrafo desde la capital hasta Tumbes, linea divisoria con el Perú, de una Penitenciaría en Cuzco, i agua potable para Guayaquil; pasó a la Comision de mejoras internas.

Una solicitud del Coronel Francisco Velasco para que se le mande pagar sus pensiones de